

Sesión VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Bolívar a las cuatro horas del diez y ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, con asistencia de los Regidores Propietarios Sánchez M. Ledesma C y suplente González E, bajo la Presidencia de primero, asistió el Sr Jefe Político.

artículo I

Se leyó, aprobó, y firmó el acta de la Sesión anterior.

artículo II

El Sr Tesorero informó no tener fondos suficientes en Caja, para el pago de haberes que se especulan, y el pago de empleados a fin de mes. Por tanto se acuerda: autorizar al Sr Tesorero para retirar del Banco Internacional la suma de trescientos Colones de acuerdo con el Sr Contador Municipal y Jefe Político.

artículo III

Se autoriza al Fontanero Municipal, para que retiro la instalación de Cañerías que tiene conectada N. Blas arce de la tubería del Sr Claudio Arce, y la reconecte del ramal de la Calle, o del tubo Madre, Coaso de ser imposible hacerlo del ramal, si no hubiere perjuicio en este último caso

artículo IV

Se acuerdo: autorizar el pago de una Carretada de leña para el Matadero, de la partida Implementos del Matadero Mpl. Capítulo IV. art IV por valor de seis Colones a favor de N Antonio Moreira, y cinco Colones cincuenta Cms, por trabajos ejecutados en la Cañería, para el estudio del Ingeniero que emitió el Sr Director Local de Obras Públicas, de la partida, Conservación y Cuido de la Cañería, Cap V art I a favor de N Filadelfo Alvarado.

igualmente se autoriza el pago de una  
 Yave de detención, al Señor Francisco  
 González Lobo por Valor de dos Colones  
 cincuenta C<sup>tos</sup>, y la Cuenta por implementos  
 para el Matadero Municipal, a favor  
 de D<sup>o</sup> Enrique Zumbado por Valor de  
 tres Colones sesenta C<sup>tos</sup>.

Quando las quince horas terminó la  
 Sesión.

Wilfredo Sánchez

